



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2020-0406
SALTA, 08 de julio de 2020
EXPEDIENTE N° 10.075/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las licencias especiales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10, la Ing. Verónica Natalia Vázquez solicita la licencia post maternidad prevista en el Art. 48, inciso b. del Convenio CCT Docente en los siguientes cargos docentes de las carreras dependientes de esta Facultad:

- jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva – Climatología de TURF e IRNyMA - SRO
- profesor adjunto con dedicación simple – Saneamiento Ambiental – IRNyMA - SRO
- jefe de trabajos prácticos con dedicación simple – Agroclimatología – Ing. Agr. SRM

Que aún la Comisión Paritaria Docente no se ha expedido respecto de la reglamentación sobre este aspecto y dada la necesidad de contar con el instrumento resolutorio respectivo se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutoria, ad referéndum del Consejo Directivo.

Que debido a la necesidad de contar con el instrumento resolutorio se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutoria.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por otorgada las Licencia Post-Maternidad a la Ing. **NATALIA VERÓNICA VÁZQUEZ** – DNI N° 27.570.297 – en los siguientes cargos docentes - a partir del 06 de junio de 2020 y hasta el 03 de setiembre de 2020, o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, en el marco de lo dispuesto en Decreto 1246/15, Art. 48 inciso a, Licencias Especiales, y por las razones expresadas precedentemente, a saber:

- jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva – Climatología de TURF e IRNyMA - SRO
- profesor adjunto con dedicación simple – Saneamiento Ambiental – IRNyMA - SRO
- jefe de trabajos prácticos con dedicación simple – Agroclimatología – Ing. Agr. SRM.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Ing. Vázquez y envíese copias a: cátedra, Sede Regional Orán y Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Agregar copia a Expte. 19.054/2020. Cumplido, RESÉRVESE.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales